



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017-00662-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dos (02) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente digital y en atención a la solicitud allegada; el Juzgado Once Civil Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería al Doctor **MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.408.706 de Charala y portador de la T.P. No. 331.938 del C. S. de la J., en los términos conferidos en el memorial-poder, otorgado por el demandante GERMAN YESID PEÑA RUEDA, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

SEGUNDO: ACEPTAR la Revocatoria de poder presentada por la parte demandante en cuanto a la Dra. DENNIS YULIETH ZUÑIGA ALBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6121627b2a8e4a221f81e0ad28a219453763b9a4482b049a40c8bf1ef282c61b

Documento generado en 02/10/2020 11:21:05 a.m.